1. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos, mano de obra, técnica, civil y eléctrica, así como todos los trabajos que sean necesarios para la puesta en funcionamiento), para los equipos de aire acondicionado de diferentes marcas, tipos y capacidad que se encuentran al servicio en las sedes de las seccionales que conforman la Regional de Apoyo Centro Sur de la Fiscalía General de la Nación por grupos

2. NECESIDAD. PORQUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO.

En cumplimiento de la misión institucional de la Fiscalía General de la Nación, orientada a garantizar el acceso efectivo a la administración de justicia, la atención a las víctimas, la investigación penal y la prestación continua de los servicios a la ciudadanía, la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur administra y apoya el funcionamiento de las sedes ubicadas en las Seccionales Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo, en las cuales se encuentran instalados equipos de aire acondicionado y sistemas de ventilación mecánica indispensables para el adecuado desarrollo de las actividades institucionales.

Estos equipos prestan servicio permanente en oficinas, áreas de atención al público, salas especializadas, centros de cómputo, cuartos técnicos, cuartos de comunicaciones, UPS y demás espacios que requieren condiciones controladas de temperatura y ventilación para garantizar tanto el bienestar de servidores, contratistas y usuarios, como la adecuada operación y conservación de los equipos tecnológicos e infraestructura crítica de la Entidad.

Debido al uso continuo de estos sistemas y al desgaste natural de sus componentes, resulta necesario ejecutar actividades periódicas de mantenimiento preventivo y correctivo que permitan conservar su capacidad operativa, reducir la ocurrencia de fallas, evitar interrupciones del servicio y garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento durante la totalidad de la vida util del equipo. La ausencia de estas actividades incrementa el riesgo de averías, deterioro prematuro de los equipos, afectación de la infraestructura tecnológica, aumento en los costos de reparación y condiciones inadecuadas para el desarrollo de las funciones institucionales.

Adicionalmente, la Fiscalía General de la Nación no cuenta dentro de su planta de personal con los recursos humanos **especializados**, herramientas, equipos técnicos e infraestructura necesarios para atender integralmente las actividades de diagnóstico, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y suministro e instalación de repuestos requeridos para la conservación de estos equipos, razón por la cual se hace necesario contratar una empresa especializada que garantice la prestación oportuna, eficiente y continua del servicio.

Con la contratación del mantenimiento integral de los equipos de aire acondicionado y ventilación mecánica se espera:

- Garantizar la continuidad operativa de los equipos instalados en las sedes de la Entidad.
- Mantener condiciones adecuadas de confort térmico para servidores, contratistas y usuarios.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

- Proteger la infraestructura tecnológica y los cuartos técnicos que requieren condiciones controladas de temperatura y humedad.
- Reducir la ocurrencia de fallas y daños imprevistos en los equipos.
- Disminuir los costos asociados a reparaciones mayores y reposiciones prematuras.
- Optimizar el desempeño y la eficiencia energética de los equipos.
- Prolongar la vida útil de los activos institucionales.
- Mejorar las condiciones de salubridad y calidad del aire interior en las instalaciones de la Entidad.
- Garantizar la adecuada prestación del servicio de administración de justicia en las sedes de las Seccionales Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo.

3.	FICHA RESUMEN					
Número del Estudio del Sector	38					
Dependencia solicitante	Subdirección Regional Apoyo Centro Sur Seccionales Tolima – Huila - Caquetá - Putumayo					
Fecha de Inicio del Estudio del Sector	2026	10	16			
Fecha de finalización del Estudio del Sector	2026	10	19			
Número de modificación		Fecha entrega de la modificación				
Valor del Presupuesto Según el Resultado del Estudio del Sector	$ 1.139.470.959,00 COP					
Inicio Estimado de la Ejecución	2026	12	01			
Plazo de la Ejecución	Hasta el 30 de noviembre de 2028. Previo perfeccionamiento del contrato, expedición de registro presupuestal, aprobación de pólizas y suscripción de acta de inicio.					

4.	FUENTES
4.1	COTIZACIONES

En desarrollo del análisis del mercado y con el propósito de obtener información económica que permitiera establecer valores de referencia para la estructuración del presente proceso de contratación, la Fiscalía General de la Nación adelantó la consulta al mercado mediante la publicación de la Solicitud de Información a Proveedores FGN-RCS-SIP-0030-2026 en la plataforma SECOP II. Pese a la publicación del evento y al plazo establecido para la recepción de información, no se recibieron cotizaciones a través de dicho mecanismo, circunstancia de la cual se deja constancia en el presente estudio.

No obstante, como parte de los insumos suministrados para la elaboración del Estudio del Sector, el área estructuradora allegó seis (6) cotizaciones, provenientes de empresas y proveedores relacionados con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado, las cuales fueron utilizadas como fuente de información para la elaboración de los estudios de mercado, de acuerdo con los servicios, zonas y condiciones efectivamente cotizadas por cada proveedor.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Las cotizaciones corresponden a los siguientes proveedores:

Cotización No. 1

Nombre Empresa: AINECOL SAS
Nombre Representante Legal: Ramiro Andrés Escobar Puentes
NIT: 800.120.677-2
Calle 21 No. 7-84 Neiva
coordinacion@ainecol.com

Cotización No. 2

Nombre Empresa: HB REFRIGERACION SAS
Nombre Representante Legal: Heriberto Beltran R.
NIT: 901.908.398-8

Cotización No. 3

Nombre Empresa: SOLUCIONES FIX SAS
Nombre Representante Legal: Oscar Camilo Aguilar Jiménez
NIT: 900.939.250-0
CL 77 69 P 74
contacto@solucionesfix.com

Cotización No. 4

Nombre Empresa: JDAIRE
Nombre Representante Legal: Jorge Luis Garrido
NIT: 1075249474

Cotización No. 5

Nombre Empresa: RUA INGENIERIA TERMICA E HIDRAULICA SAS
Nombre Representante
NIT: 901.014.640-3
CALLE 151 C 114 10

Cotización No. 6

Nombre Empresa: ESPINOSA INGENIERIA SAS
Nombre Representante
NIT: 800.180.787-0

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Transversal 19A Sur #125-134, Casa 32, Zona 3
gerencia@espinosaingenieria.com

Las cotizaciones fueron analizadas de acuerdo con los bienes y servicios efectivamente cotizados, diferenciando los componentes de mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo, así como las condiciones correspondientes a las diferentes seccionales y ubicaciones objeto de la contratación. La información económica recibida fue utilizada para efectuar la comparación de precios y establecer los valores de referencia incluidos en los respectivos estudios de mercado.

Para establecer los valores de referencia se realizó un análisis comparativo de los precios efectivamente cotizados para cada concepto, considerando su descripción, unidad de medida, capacidad, ubicación y demás condiciones técnicas aplicables. Debido a la dispersión observada en determinados precios, no se aplicó un único criterio estadístico a la totalidad de los ítems. Cuando los valores resultaron comparables y presentaron un comportamiento homogéneo, se utilizó el promedio aritmético de las cotizaciones; cuando se presentaron diferencias relevantes entre los valores disponibles, se aplicó como criterio el menor valor dentro del rango superior de precios comparables, procurando establecer un valor de referencia representativo de las condiciones observadas en el mercado y evitando que valores extremos incidieran de manera desproporcionada en la estimación económica.

La aplicación del criterio correspondiente se efectuó de manera individual para cada concepto, de acuerdo con el comportamiento de los valores disponibles, y los resultados obtenidos fueron consolidados con las cantidades definidas por el área técnica para determinar el presupuesto oficial del proceso. De esta manera, la estimación económica se soporta en información de mercado y en criterios previamente definidos de comparación y análisis de precios.

4.2	**HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	Los históricos se incluyen únicamente como referencia de antecedentes contractuales y no fueron considerados para la determinación del presupuesto oficial, el cual se sustentó exclusivamente en cotizaciones de mercado
No existen históricos.		NA
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta		NA

Tabla 1

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Número de Proceso	FGN-RCS-IPSE-0107-2024
Fecha de Inicio del Proceso	29/10/2024
Modalidad de Selección	SUBASTA INVERSA
Objeto Contratado	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos, mano de obra, técnica, civil y eléctrica, así como todos los trabajos que sean necesarios para la puesta en funcionamiento), para los

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

	equipos de aire acondicionado de diferentes marcas, tipos y capacidad que se encuentran al servicio en las sedes de las seccionales que conforman la Regional de Apoyo Centro Sur de la Fiscalía General de la Nación por grupos.
Cuantía del Contrato	$ 956.920.853,00 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	GOURIYU SAS, JD AIRES INGENIERIA, ASESORIAS Y ACABADOS AVILA SAS
Plazo de Ejecución	20 meses
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35074722&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	EN EJECUCION

Esta tabla número 1, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

Número de Proceso	FGN-RCS-IPSE-0001-2024
Fecha de Inicio del Proceso	05/02/2024
Modalidad de Selección	SUBASTA INVERSA
Objeto Contratado	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos, mano de obra, técnica, civil y eléctrica, así como todos los trabajos que sean necesarios para la puesta en funcionamiento), para los equipos de aire acondicionado de diferentes marcas, tipos y capacidad que se encuentran al servicio de las sedes de la Fiscalía General de la Nación Seccionales Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo.
Cuantía del Contrato	$ 259.769.939,00COP
Nombre o Razón Social del Contratista	AINECOL SAS
Plazo de Ejecución	270 DIAS
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.29379132&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	CELEBRADO

4.3	HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		NA
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		NA
No existen históricos	X	Expli NA que

Tabla 2

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla)

Entidad Contratante	NA
Número de Proceso	NA

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Fecha de Inicio del Proceso	NA
Modalidad de Selección	NA
Objeto Contratado	NA
Cuantía del Contrato	NA
Nombre o Razón Social del Contratista	NA
Plazo de Ejecución	NA
Link de Publicación	NA
Estado del Contrato	NA

Esta tabla número 2, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

4.4	VERIFICACIÓN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	SI		NO	**X**

Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón

De la revisión efectuada en la plataforma SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se evidenció la inexistencia de un Acuerdo Marco de Precios que permita satisfacer la necesidad que se pretende contratar mediante el presente proceso



5.	ANÁLISIS DEL SECTOR
5.1	ASPECTOS GENERALES
5.1.1	Técnicos

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el formato “Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización”, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.2.1, numeral 1 del Decreto 1082 de 2015.

El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, de conformidad con la ficha técnica publicada en el SECOP II.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

5.1.2 Económicos

Salario Mínimo

Entre 2016 y 2021, el salario mínimo en Colombia presentó incrementos moderados, generalmente entre el 3,5 % y 7 % anual, pasando de $689.455 en 2016 a $908.526 en 2021.

A partir de 2022, se observó un crecimiento más acelerado como respuesta a las presiones inflacionarias y a la recuperación económica posterior a la pandemia. El salario mínimo aumentó de $1.000.000 en 2022 a $1.160.000 en 2023, $1.300.000 en 2024, $1.423.500 en 2025 y $1.750.905 en 2026.

En términos generales, el salario mínimo pasó de $689.455 en 2016 a $1.750.905 en 2026, lo que representa un incremento acumulado superior al 150 % en la década analizada. Los mayores aumentos se registraron en 2023 (16 %) y 2026 (23 %), reflejando el esfuerzo por proteger el poder adquisitivo de los trabajadores frente al aumento del costo de vida.

Como conclusión, durante el período 2016-2026, el salario mínimo colombiano mostró una tendencia de crecimiento sostenido, con una aceleración significativa desde 2022, alcanzando en 2026 más del doble del valor registrado diez años atrás

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

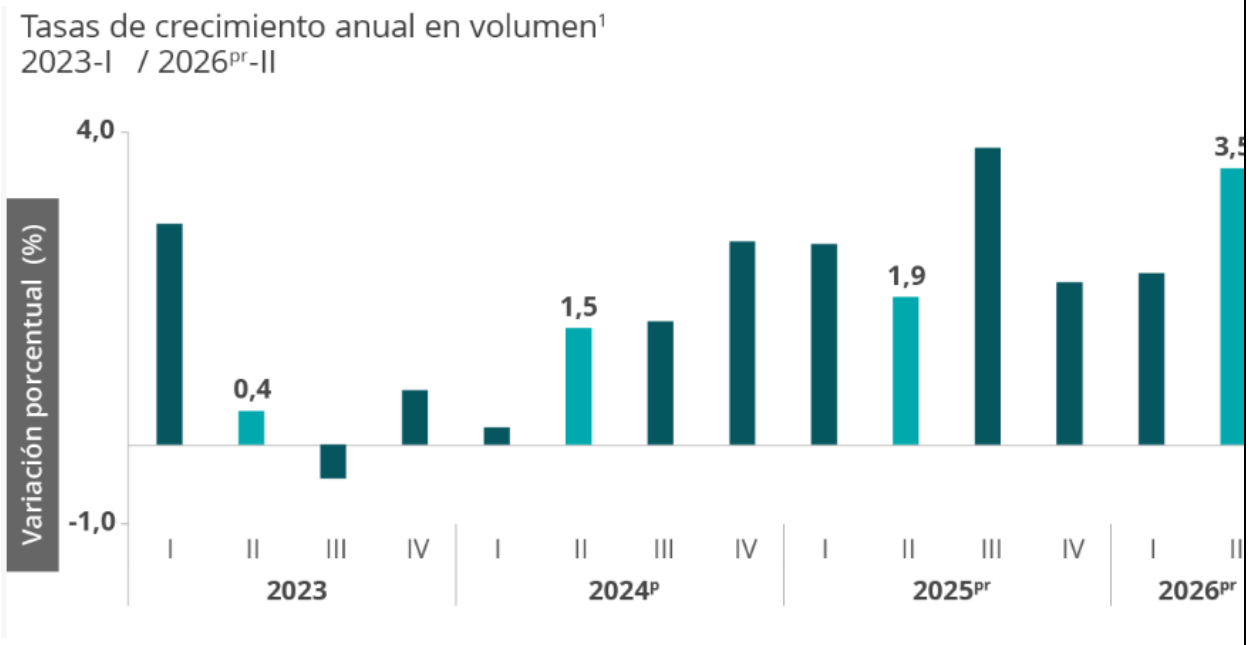
En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Comportamiento del Dólar (TRM)

El dólar se cotiza a la baja en $3.155,15, $19,52 por debajo de la TRM del día, que se ubicó en $3.174,67

La tercera semana de octubre tuvo una tendencia bajista. Abrió el martes 13 de octubre en $3.205 y cerró el viernes 16 de octubre $32 abajo, en $3.173. La fluctuación de la semana fue de $56, entre un mínimo de $3.157.70 y un máximo de $3.214.

Hoy, lunes 19 de octubre, la divisa abrió al alza en $3.188,77, un aumento de $14,1 frente a la TRM del día que se ubicó en $3.174,67. Para las 9:30 a.m., revirtió la tendencia alcista y se cotiza en $3.158,72, $15,95 por debajo de la TRM



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El viernes el dólar abrió en $3.166,66 y cerró $6 pesos arriba, en $3.173. La fluctuación de $17, entre un precio mínimo de $3.165.20 y un máximo de $3.182. Mauricio Acevedo, estratega de divisas y derivados de Corfi, explicó que se operó poco, solamente 85 millones de dólares, y la TRM para hoy es de 3,174.67.

"Los niveles a tener presentes para hoy son resistencias en $3.183, $3.189 y $3.200, y soportes en $3.160, $3.150 y $3.145. Con este comportamiento del dólar, estamos viviendo lo que el mercado viene ratificando: un movimiento lateral, como agotando la fuerza a la baja que tuvo desde finales de septiembre, cuando descendió con fuerza desde niveles de $3,377".

Dijo que el mercado tiene dos fuerzas que debe resolver, la primera fuerza corresponde al movimiento bajista de la fase final del último ciclo y la segunda fuerza es una tendencia alcista que viene formada desde finales de agosto, cuando el mercado visitó mínimos de $3.021,50, niveles que no vistos hace ocho años.

Fuente: https://www.larepublica.co/finanzas/precio-del-dolar-y-petroleo-hoy-19-de-octubre-4505897

5.1.3 Regulatorios

La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado y sistemas de ventilación mecánica se encuentra sometida a disposiciones de carácter contractual, técnico, eléctrico, ambiental y de seguridad que deberán observarse, según corresponda, durante la ejecución del contrato.

En materia de contratación estatal, el proceso se encuentra enmarcado principalmente en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones, así como en las demás disposiciones reglamentarias aplicables a la modalidad de selección y a las condiciones particulares del proceso. Igualmente, se considera el Decreto 142 de 2023, mediante el cual se modificó y adicionó el Decreto 1082 de 2015 en aspectos relacionados, entre otros, con la participación de las Mipymes y la incorporación de criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación estatal.

Desde el componente técnico y eléctrico, las actividades objeto del contrato deberán ejecutarse, de acuerdo con su naturaleza y cuando resulte aplicable, observando la NTC 5852, la NTC 2050 - Código Eléctrico Colombiano, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y las buenas prácticas aplicables a los sistemas de refrigeración y aire acondicionado. Para el RETIE deberá atenderse la reglamentación vigente expedida por el Ministerio de Minas y Energía, cuya versión vigente fue modificada mediante la Resolución 40284 del 23 de junio de 2026.

Lo anterior resulta pertinente teniendo en cuenta que la ficha técnica contempla, entre otras actividades, la revisión de conexiones eléctricas, medición de voltajes y amperajes, verificación de breakers, contactores, relés, fusibles y elementos de protección, así como actividades sobre el circuito de refrigeración, verificación de hermeticidad, revisión de carga de refrigerante y demás componentes asociados al funcionamiento de los equipos.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

En materia ambiental, deberán observarse las disposiciones vigentes que resulten aplicables al manejo de residuos o desechos peligrosos generados durante las intervenciones y, en general, al desarrollo de actividades que puedan tener incidencia ambiental. En este contexto resulta pertinente el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como la regulación ambiental que lo modifique, adicione o sustituya.

Asimismo, se tendrá en cuenta el régimen sancionatorio ambiental establecido en la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024, en cuanto resulte aplicable frente al incumplimiento de obligaciones ambientales durante la ejecución contractual.

En consecuencia, el contratista deberá garantizar que la ejecución de las actividades se adelante de conformidad con las disposiciones contractuales, técnicas, eléctricas, ambientales y de seguridad aplicables, así como con las especificaciones y procedimientos establecidos en la ficha técnica del proceso.

5.1.4	Otros

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado y ventilación mecánica presenta condiciones particulares asociadas a la cobertura geográfica, factores ambientales, continuidad operativa y gestión de residuos, aspectos que deben ser considerados dentro de la estructuración del proceso.

Desde el componente geográfico y operativo, la prestación del servicio comprende las Seccionales Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo, circunstancia que implica desplazamientos a diferentes sedes y municipios y exige que el futuro contratista cuente con capacidad técnica, logística y operativa suficiente para atender los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo dentro de los tiempos y condiciones establecidos por la Entidad.

En materia ambiental, las actividades de mantenimiento pueden involucrar la manipulación de gases refrigerantes, componentes eléctricos y electrónicos, aceites, filtros, envases contaminados y demás residuos derivados de las intervenciones. En consecuencia, el futuro contratista deberá realizar su manejo conforme a las obligaciones ambientales y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, procurando prevenir afectaciones al medio ambiente y garantizar una adecuada gestión de los residuos generados.

Desde el componente institucional y operativo, los equipos objeto del proceso se encuentran al servicio de diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación, por lo que su adecuado funcionamiento contribuye a mantener las condiciones requeridas para la operación de las dependencias y la protección de espacios que requieren condiciones controladas de temperatura y ventilación.

Finalmente, considerando que la contratación se estructura mediante selección abreviada por subasta inversa, las especificaciones técnicas deberán permanecer claramente definidas y estandarizadas, de forma que los potenciales oferentes puedan estructurar sus propuestas económicas bajo condiciones comparables, preservando la selección objetiva, la libre concurrencia y la adecuada satisfacción de la necesidad institucional.

5.2	ESTUDIO DE LA OFERTA

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Los bienes, obras o servicios objeto del presente Proceso de Contratación deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion

Tabla 2. Codificación del bien, obra o servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
72151200	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC de calefacción y enfriamiento y aire acondicionado.
72101500	Servicio de Apoyo para la Construcción

En el mercado se encuentran diferentes oferentes representados en grandes, medianas y pequeñas compañías que puedan suministrar el tipo de bien requerido, con el fin de identificar las Mipymes que podrían ser potenciales oferentes en el presente proceso se realizó una búsqueda en el SECOP II de las empresas registradas con el código UNSPSC respectivo, en el cual se identificaron

Clasificación UNSPSC	Descripción	Número de Empresas en el SECOP II
72151200	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC de calefacción y enfriamiento y aire acondicionado.	3218
72101500	Servicio de Apoyo para la Construcción	6877
TOTAL		**10095**

*Es importante precisar que el número de empresas corresponde al del día de la consulta en SECOP II, 15/10/2026, lo anterior teniendo en cuenta que este número puede fluctuar diariamente.

Se realizó una búsqueda en el SECOP II, en el cual se tomó una muestra de 50 empresas para identificar cuáles son Mi pyme; se pudo evidenciar que 30 empresas son Mis pymes, estableciendo un 60% de la muestra, lo cual indica que habría un porcentaje medio de participación de estas empresas para el presente proceso.

6. INDICADORES FINANCIEROS

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Determinación y Verificación de los Requisitos Habilitantes expedida por Colombia

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Compra Eficiente, la Entidad realizó el análisis financiero del sector económico relacionado con el objeto contractual, con el propósito de identificar el comportamiento financiero de las empresas que desarrollan actividades afines al mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica.

Para tal efecto se consultó el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, herramienta que consolida la información financiera reportada por las empresas vigiladas y controladas por dicha entidad.

La actividad económica seleccionada para el análisis corresponde a: **CIIU F4322 – Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado**, por ser la actividad económica que presenta la mayor relación técnica y operativa con el objeto del presente proceso contractual

La información financiera analizada se encuentra a corte del 31 de diciembre de 2025, obtenida de una muestra de treinta y cinco (35) empresas pertenecientes a dicha actividad económica

DIGITE ACTIVIDAD (CODIGO CIIU) ---------> EN MILES $ F4322

BALANCE	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado POR ACTIVIDAD
ACTIVO CORRIENTE	335,644,787
ACTIVO TOTAL	439,238,808
PASIVO CORRIENTE	190,162,370
PASIVO TOTAL	229,462,494
PATRIMONIO	209,776,314
UTILIDAD OPERACIONAL	26,587,731
GASTOS DE INTERESES	10,768,732
NUMERO DE EMPRESAS ANALIZADAS	35

INDICADORES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	I.F. AÑO 2025 ACTIVIDAD F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	Menor valor	Mayor valor	Promedio	Mediana	Moda	Rango Medio	Desviación
Liquidez	1.77	1.02	16.24	2.98	2.02	0.00	8.63	2.68
Endeudamiento	52.24%	7.05%	89.13%	45.80%	48.54 %	0.00%	48.09%	20.97 %

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Razón Cobertura de Interes	2.47	0.06	48.92	6.47	1.93	0.00	24.49	10.56
Capital de Trabajo (vr en miles)	$ 4,156,640	22,007.00	22,752,038.00	4,156,640.49	2,240,632.00	0.00	11,387,022.50	5,041,032.07
Rentabilidad del Patrimonio	12.67%	0.42%	66.96%	14.15%	10.27%	0.00%	33.69%	14.13%
Rentabilidad del Activo	6.05%	0.39%	16.42%	6.14%	5.68%	0.00%	8.41%	4.27%

Del análisis estadístico se evidencia además que:

- La liquidez mediana del sector es 2,02.
- El endeudamiento mediano es 48,54%.
- La razón de cobertura de intereses mediana es 1,93.
- Existe amplia dispersión en la información financiera del sector, lo que indica la coexistencia de empresas grandes, medianas y pequeñas.

Así mismo, el presente informe tiene por finalidad determinar y justificar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional que deberán exigirse dentro del proceso de selección para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidos repuestos, para los equipos de aire acondicionado y ventilación mecánica al servicio de las sedes de la Fiscalía General de la Nación en las seccionales Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo.

La recomendación se formula de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Determinación y Verificación de los Requisitos Habilitantes expedida por Colombia Compra Eficiente, considerando las condiciones particulares del mercado identificado en el análisis sectorial elaborado por la Entidad.

1. Análisis de los riesgos asociado al contrato

La Entidad considera que la exigencia de requisitos financieros debe responder a las características particulares del contrato y a los riesgos identificados durante la etapa de planeación.

Ejecución respaldada con vigencias futuras: El contrato tendrá ejecución durante las vigencias 2026, 2027 y 2028, situación que impone al futuro contratista la necesidad de mantener capacidad financiera estable durante toda la ejecución contractual.

Pagos sujetos a disponibilidad PAC: Los pagos de la Entidad estarán condicionados a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), circunstancia que

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

exige que el contratista disponga de recursos suficientes para financiar parcialmente la operación mientras se generan los desembolsos correspondientes.

Cobertura geográfica: Los servicios deberán prestarse en múltiples sedes de la Fiscalía ubicadas en los departamentos de Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo. Lo que implica desplazamiento permanente de personal técnico, disponibilidad de herramientas y equipos especializados, inventario permanente de repuestos e insumos, atención simultánea de requerimientos en diferentes municipios entre otros.

Condiciones climáticas de la región: Gran parte de las sedes de la Fiscalía ubicadas en los departamentos objeto del contrato se encuentran en zonas con temperaturas elevadas durante buena parte del año, razón por la cual los sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica se constituyen en infraestructura esencial para: El adecuado funcionamiento institucional, la protección de equipos tecnológicos, la conservación documental, la atención de servidores y usuarios entre otros.

Por consiguiente, los requisitos habilitantes financieros no sólo buscan verificar la existencia de capacidad económica mínima, sino también mitigar el riesgo de interrupción en la prestación del servicio por insuficiencia de flujo de caja del contratista durante la ejecución del contrato.

2. **Determinación de los requisitos habilitantes de capacidad financiera**

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	REQUERIDO
Índice de liquidez – Razón Corriente (activo corriente/pasivo corriente)	Mayor o igual a 1.2
Índice de endeudamiento – Razón de Endeudamiento (pasivo total/activo total)	Menor o igual a 65% o 0.65
Razón de cobertura de intereses (utilidad operacional/gastos de intereses o Costos Financieros)	Mayor a 1.5
Capital de Trabajo (Activo corriente menos pasivo corriente)	Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial por grupo. Cuando un proponente presente oferta para dos o más grupos, el capital de trabajo exigido corresponderá a la sumatoria del cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial de cada uno de los grupos a los cuales se presente.

Nota: Cuando la propuesta sea presentada por Oferente Plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), los índices de capacidad financiera (liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses y capital de trabajo) serán verificados por el procedimiento de ponderación de los componentes

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

de los indicadores. En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural. Esta metodología resulta adecuada para el presente proceso porque: Permite sumar capacidades financieras complementarias, incentiva la participación plural, garantiza el principio de selección objetiva, no genera restricciones injustificadas a la concurrencia.

Índice de liquidez: Mide la capacidad del proponente para atender sus obligaciones de corto plazo mediante la utilización de sus activos corrientes. El análisis sectorial muestra una liquidez promedio de 2,98 y una liquidez sectorial consolidada de 1,77. Exigir una liquidez mínima de 1,2 permite verificar que el proponente posee activos corrientes para cubrir sus obligaciones corrientes, sin imponer una exigencia cercana a los máximos o promedios del mercado.

Nivel de Endeudamiento: Mide el porcentaje de los activos totales financiados con recursos de terceros. El sector presenta un endeudamiento consolidado del 52,24% y una mediana de 48,54%.

Considerando que la ejecución del contrato requiere inversiones permanentes en recurso humano, herramientas, movilización y compra de repuestos, es razonable exigir un nivel de endeudamiento que permita evidenciar una estructura patrimonial sólida. En tal sentido, el porcentaje recomendado del 65%, se encuentra dentro de parámetros comúnmente utilizados por las entidades estatales, garantiza capacidad de respaldo patrimonial y permite la participación de un universo amplio de oferentes

Razón de Cobertura de Intereses: Mide la capacidad que tiene una empresa para cubrir sus gastos financieros con la utilidad operacional generada.

La actividad económica registra un indicador sectorial de 2,47 y una mediana de 1,93. Exigir una cobertura mínima de 1,50: Garantiza que la utilidad operacional respalda el servicio de la deuda, reduce el riesgo de incumplimiento por dificultades financieras, permite la participación de empresas técnicamente especializadas que no necesariamente cuentan con niveles elevados de rentabilidad.

Capital de trabajo: Constituye uno de los indicadores más relevantes para el presente proceso, debido a que permite evaluar la capacidad real del contratista para financiar la operación diaria del contrato. Solicitar un capital de trabajo equivalente igual o superior al 50% del presupuesto correspondiente al grupo o grupos ofertados constituye una medida objetiva, proporcional y alineada con el riesgo financiero del contrato, garantizando que el adjudicatario posea capacidad suficiente para financiar parcialmente la operación mientras se materializan los pagos por parte de la Entidad, ya que la ejecución se extiende por dos

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

vigencias futuras, los pagos dependen del PAC y el contratista puede resultar adjudicatario de varios grupos simultáneamente, por lo que **la exigencia corresponderá a la sumatoria del cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial de cada uno de ellos**.

GRUPOS	PRESUPUESTO OFICIAL	CAPITAL DE TRABAJO 50%
TOLIMA	554,792,593.00	277,396,296.50
HUILA	202,612,107.00	101,306,053.50
CAQUETA	156,170,050.00	78,085,025.00
PUTUMAYO	225,896,209.00	112,948,104.50

3. **Determinación de los requisitos habilitantes Capacidad Organizacional**

INDICADORES CAPACIDAD DE ORGANIZACION	REQUERIDO
Rentabilidad del patrimonio (utilidad operacional dividida por el patrimonio)	Mayor o igual a 5% o 0.05
Rentabilidad del activo (utilidad operacional dividida por el activo total)	Mayor o igual a 3% o 0.03

Nota: Cuando la propuesta sea presentada por Oferente Plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), los índices de capacidad organizacional (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo) serán verificados por el procedimiento de ponderación de los componentes de los indicadores. En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural. Esta metodología resulta adecuada para el presente proceso porque: Permite sumar capacidades financieras complementarias, incentiva la participación plural, garantiza el principio de selección objetiva, no genera restricciones injustificadas a la concurrencia.

Rentabilidad del Patrimonio (ROE): Mide la capacidad del proponente para generar utilidades respecto de los recursos aportados por los socios.

La actividad presenta una rentabilidad sectorial de 12,67% y una mediana de 10,27%. Una exigencia del 5% garantiza que la empresa genera utilidades sobre los recursos aportados por los socios sin restringir la participación.

Rentabilidad del Activo (ROA): Mide la capacidad del proponente para generar utilidades a partir de los activos disponibles.

El sector presenta una rentabilidad del activo de 6,05% y una mediana de 5,68. El umbral propuesto del 3% permite acreditar eficiencia mínima en el uso de los activos productivos y mantiene condiciones adecuadas de pluralidad de oferentes.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Con respecto a la verificación de los indicadores requeridos, es necesario aclarar:

Nota1: El proponente que no presente pasivos corrientes, quedará habilitado respecto del índice de liquidez.

Nota 2: El proponente que no presente gastos de intereses, quedará habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor que cero (0).

Nota 3: La Fiscalía General de la Nación Subdirección de Apoyo Regional Centro Sur, si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en la información recibida.

Nota 4: En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera a corte diciembre 31 de 2025, se tendrá en cuenta la información del RUT del primer cierre fiscal.

7. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

Para complementar el análisis del mercado se consultaron las herramientas del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual: 72151200 – Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC, calefacción, enfriamiento y aire acondicionado, y 72101500 – Servicios de apoyo para la construcción. Estos códigos corresponden igualmente a los identificados en la ficha técnica del proceso.

La necesidad de la Entidad corresponde a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado y sistemas de ventilación mecánica, incluidos los componentes y actividades requeridos para garantizar su adecuado funcionamiento en las sedes que conforman la Regional de Apoyo Centro Sur. La prestación comprende las Seccionales Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo, circunstancia que determina una demanda territorialmente distribuida y justifica considerar las condiciones logísticas y operativas propias de cada grupo.

La consulta y análisis de la demanda permiten contextualizar la contratación dentro del comportamiento de las adquisiciones públicas asociadas a los códigos UNSPSC identificados. Conforme a las instrucciones del formato, esta información constituye un insumo para conocer el comportamiento histórico de las compras públicas y apoyar la estructuración de la estrategia de adquisición.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contrato
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	5025	$1.995.433.185.912	21,01%	7529	$4.382.042.174.876	46,15%	388
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	167	$14.529.703.440	0,15%	169	$18.148.772.968	0,19%	15
Total	5192	$2.009.962.889.352	21,17%	7698	$4.400.190.947.844	46,34%	403

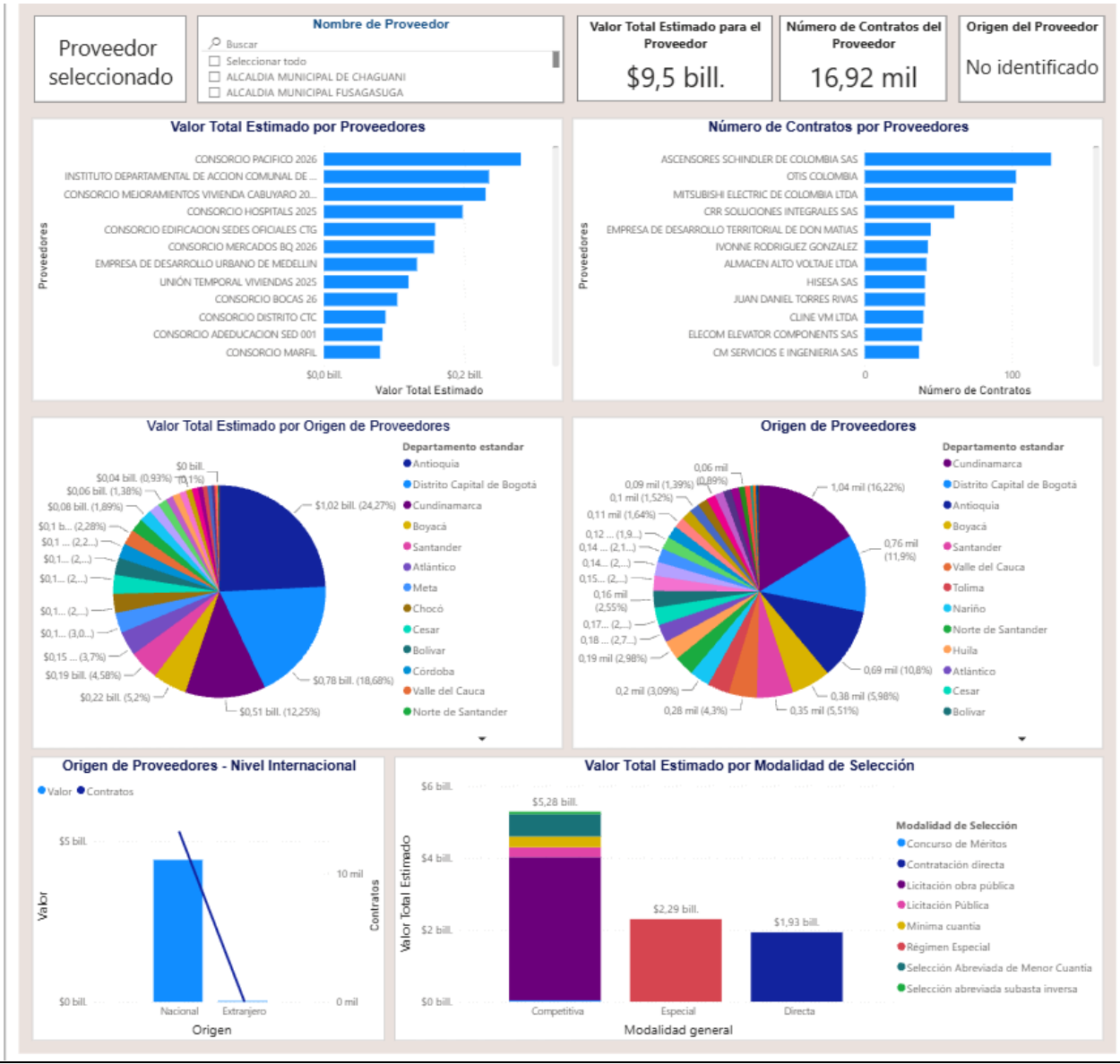
De acuerdo con la información reflejada en la herramienta de análisis, la familia 7210 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones presenta una participación significativamente superior frente a la familia 7215 dentro de la información consultada. Para 2024, la gráfica registra 5.025 contratos por $1.995.433.185.912, con una participación del 21,01 %,

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

mientras que para 2025 registra 7.529 contratos por $4.382.042.174.876, con una participación del 46,15 %.

Por su parte, la familia 7215 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado registra una participación comparativamente menor: para 2024 presenta 167 contratos por $14.529.703.440, equivalentes al 0,15 %, y para 2025 169 contratos por $18.148.772.968, equivalentes al 0,19 %.

La información observada permite identificar antecedentes de contratación pública asociados a las familias consultadas, especialmente en la familia 7210, lo cual constituye un elemento de referencia para el análisis de la demanda y del mercado relacionado con los servicios requeridos por la Entidad.



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

De acuerdo con la herramienta de análisis de la demanda del MAE, para el periodo visualizado se registra un valor total de contratación de $9.495.996.576.590 y un total de 16.922 contratos asociados al universo de información consultado.

La evolución anual presentada en la herramienta evidencia contratación durante las vigencias comprendidas en la consulta, con variaciones tanto en el valor contratado como en el número de contratos. De igual forma, las gráficas mensuales muestran que la contratación no presenta un comportamiento uniforme durante el año, sino variaciones en los valores y cantidades registradas en los distintos meses.

Para el presente proceso, esta información se utiliza como elemento de contexto sobre el comportamiento de la demanda pública relacionada con las categorías analizadas. No obstante, la determinación del presupuesto oficial de la Fiscalía General de la Nación se soporta en el estudio de mercado específico efectuado para la necesidad institucional, teniendo en cuenta las cotizaciones analizadas, las cantidades requeridas, las especificaciones técnicas y las condiciones particulares de cobertura de las Seccionales Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo.

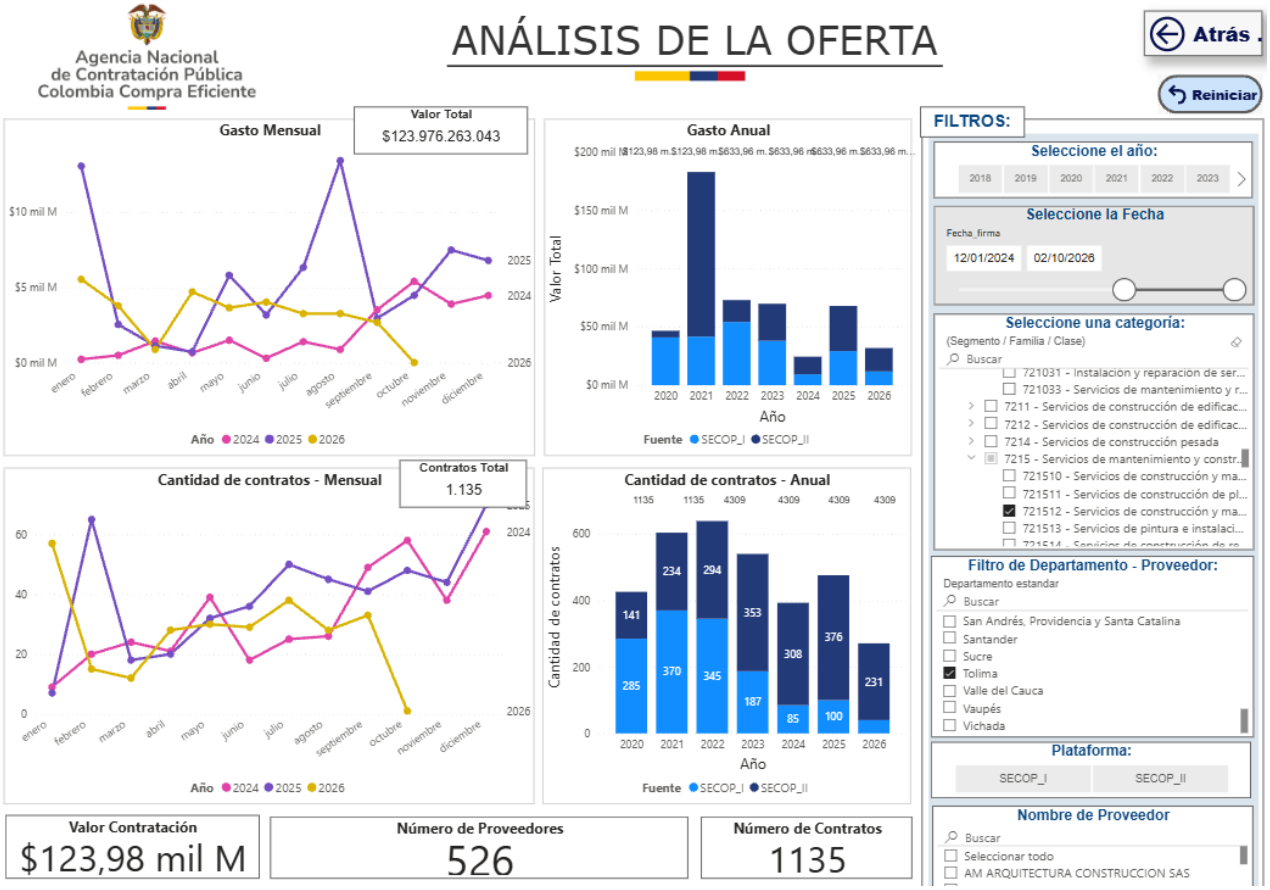
Pregunta	¿Qué se busca?	Información Relevante
¿Qué se compra?	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos, mano de obra, técnica, civil y eléctrica, así como todos los trabajos que sean necesarios para la puesta en funcionamiento), para los equipos de aire acondicionado de diferentes marcas, tipos y capacidad que se encuentran al servicio	N/A
¿Quién compra?	Grupo de Apoyo de la Subdirección Regional de Apoyo – Seccional Tolima	N/A
¿Dónde se compra?	Proveedores a nivel nacional de los servicios de mantenimiento de aires acondicionados, con sus repuestos	Cotizaciones Recibidas
¿Cuánto se compra?	El servicio comprende el mantenimiento de 589 equipos de aire acondicionado distribuidos entre las Seccionales Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo, conforme a las cantidades y características establecidas en la ficha técnica y anexos del proceso	N/A
¿Cuándo se compra?	El plazo de ejecución del contrato será desde el 1 de diciembre de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2028 previa suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal del compromiso y la aprobación de la garantía	N/A

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

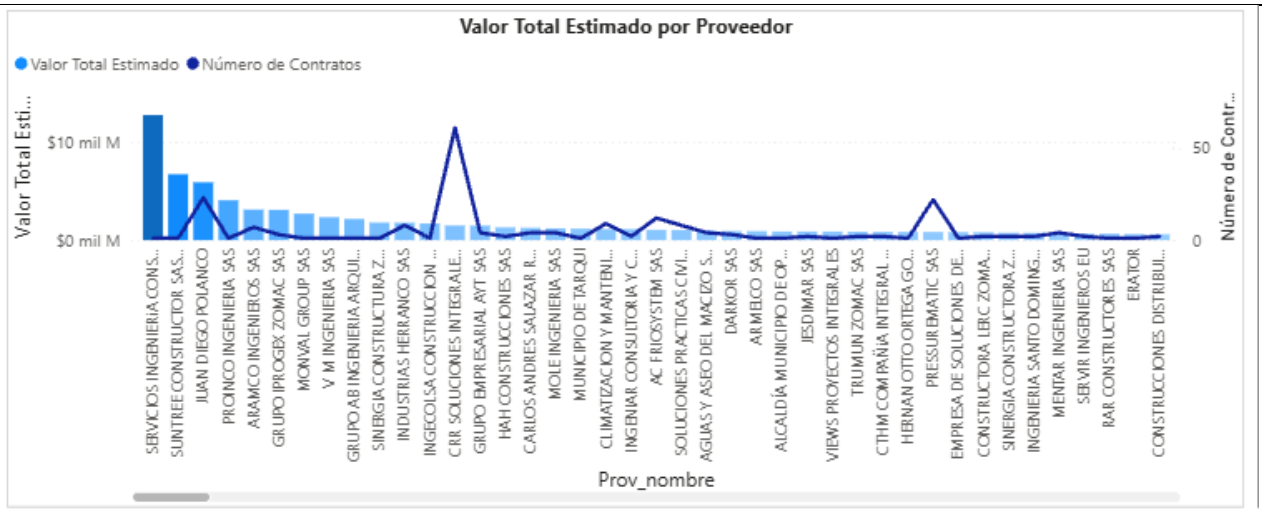
ANALISIS DE LA OFERTA

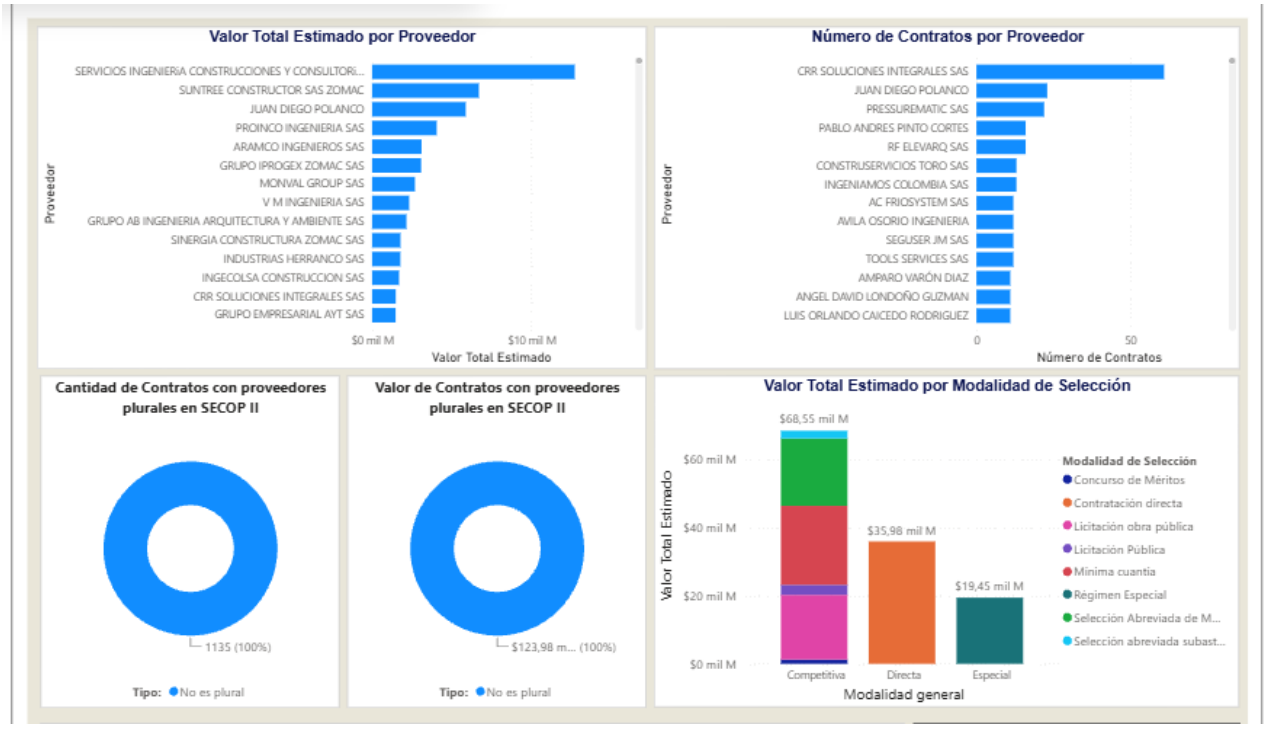
Para caracterizar la oferta asociada a los bienes y servicios requeridos en el presente proceso, se consultó la herramienta de Análisis de la Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia las categorías relacionadas con el mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones y los servicios de mantenimiento especializado.

De acuerdo con la información reflejada por la herramienta para el periodo consultado, se identifican 526 proveedores, asociados a 1.135 contratos, por un valor total aproximado de $123.976 millones. La información evidencia la participación de diferentes proveedores y la existencia de contratación pública relacionada con las categorías objeto de análisis.

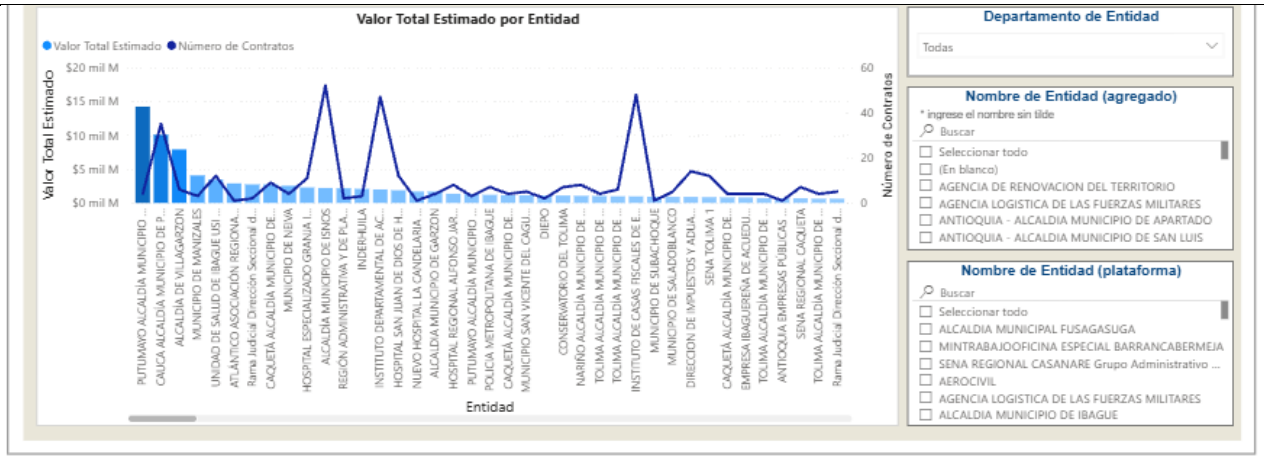


Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.





Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Val
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	375	$23.190.405.709	18,71%	458	$66.997.500.298	54,04%	254	$30.281.
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	13	$1.027.731.850	0,83%	18	$925.404.585	0,75%	17	$1.554.
Total	388	$24.218.137.559	19,53%	476	$67.922.904.883	54,79%	271	$31.835.

En cuanto al comportamiento temporal de la oferta, las gráficas muestran contratación durante las diferentes vigencias analizadas, con variaciones tanto en el número de contratos como en el valor contratado. Asimismo, el comportamiento mensual presenta fluctuaciones en las distintas vigencias, lo que permite observar que la adquisición de este tipo de bienes y servicios se realiza en diferentes momentos del año y no se concentra exclusivamente en un único periodo.

Respecto de la composición de los proveedores, la herramienta permite identificar diferentes empresas con participación en el mercado analizado. Las gráficas de valor total estimado por proveedor y número de contratos por proveedor muestran que los proveedores con mayores valores contratados no necesariamente corresponden a los que registran el mayor número de contratos. Esta circunstancia refleja diferencias en el valor, alcance y frecuencia de las contrataciones celebradas dentro del universo analizado.

Por su parte, la información relacionada con las entidades contratantes evidencia que diferentes entidades públicas han adelantado procesos asociados a las categorías objeto de consulta, con variaciones en el número y valor de las contrataciones. Estos resultados constituyen un elemento adicional para caracterizar la dinámica de la oferta dentro del mercado público.

En relación con las modalidades de selección, la herramienta registra contratación mediante modalidades competitivas, contratación directa y régimen especial. Para las modalidades competitivas se observa un valor estimado aproximado de $68.550 millones, mientras que la contratación directa representa aproximadamente $35.980 millones y el régimen especial aproximadamente $19.450 millones. Dentro del componente competitivo se visualizan diferentes procedimientos de selección, entre ellos la selección abreviada mediante subasta inversa, además de licitación pública, mínima cuantía y otras modalidades.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

La información anterior constituye un elemento de referencia para la estructuración del presente proceso; sin embargo, la modalidad de selección no se determina exclusivamente a partir de los antecedentes observados en el MAE, sino atendiendo a las características particulares del objeto contractual y a las condiciones técnicas definidas por la Entidad.

Registro Único Empresarial y Social (RUES)

El Registro Único Empresarial y Social (RUES) constituye la gran central de información empresarial de Colombia. En este sentido, y para efectos de la elaboración del presente Estudio del Sector, se empleó como una de las fuentes de consulta para el análisis económico y el seguimiento al entorno empresarial. En desarrollo de lo anterior, se verificó la información correspondiente de las empresas que presentaron cotización.

1. **RUA INGENIERIA TERMICA E HIDRAULICA S.A.S**



2. **ESPINOSA INGENIERIA S.A.S.**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

rues Registro Único Empresarial y social

Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes

ESPINOSA INGENIERIA SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 800180787 - 0
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Ibague
Número de Matrícula
65613

Fecha de Matrícula
1992/11/25
Fecha de Vigencia
2035/07/08
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/31
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/05/19
Emprendimiento Social
N

3. **AINECOL S.A.S.**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

rues Registro Único Empresarial y social

Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes

AINECOL S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 800120677 - 2
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
3617912

Fecha de Matrícula
2022/12/30
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/30
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/08/24
Emprendimiento Social
N

4. **HB REFRIGERACION S.A.S.**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

rues Registro Único Empresarial y social

Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes

HB REFRIGERACIÓN S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901908398 - 2
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Soacha
Número de Matrícula
3909916

Fecha de Matrícula
2025/01/23
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/01/23
Último año renovado
2025
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2026/08/22

5. **SOLUCIONES FIX S.A.S.**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.



rues
Registro Único Empresarial y social

Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes

SOLUCIONES FIX SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900939250 - 0
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2660083

Fecha de Matrícula
2016/02/29
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/26
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/26
Emprendimiento Social
N

8.	LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia)

FACTOR ANALIZADO	ÍTEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas	X	Regular	50,00%
	Ninguna		Bueno	
3. Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas		Bueno	
	Pocas	X	Regular	50,00%
	Ninguna		Malo	
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si	X	Malo	20,00%
	No		Bueno	
	n/a			
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?.	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100,00%
	No		Malo	
	n/a			
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas		Bueno	
	Algunas	X	Regular	50,00%
	Ninguna		Malo	
10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?.	Todas		Malo	
	Algunas	X	Regular	50,00%
	Ninguna		Bueno	
	n/a			

RESULTADO	**72%**
RANGO	**BAJO**

8.1 RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO:

Como resultado de la aplicación de la lista de chequeo para identificar el riesgo de colusión de oferentes se obtuvo una valoración del 72 %, correspondiente a un rango de riesgo BAJO. En

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

consecuencia, de acuerdo con los parámetros establecidos en el formato institucional, no se identifica una alerta que impida continuar con la estructuración del proceso

8.2. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Del análisis efectuado se concluye que el sector relacionado con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado y sistemas de ventilación mecánica cuenta con oferta de proveedores y antecedentes de contratación que permiten contar con información para la estructuración del presente proceso. El estudio de la oferta realizado en SECOP II identificó empresas registradas bajo los códigos UNSPSC relacionados con el objeto contractual y el análisis efectuado mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico permitió complementar la caracterización de la demanda, la oferta y el comportamiento de la contratación pública relacionada con las categorías analizadas.

Para la determinación del presupuesto oficial se tomaron como fuente principal las seis (6) cotizaciones allegadas por el área estructuradora, correspondientes a proveedores relacionados con la prestación de los servicios requeridos. Estas fueron analizadas de acuerdo con los conceptos efectivamente cotizados, diferenciando los componentes de mantenimiento preventivo y correctivo, así como las condiciones correspondientes a las diferentes seccionales y ubicaciones objeto de la contratación. Los históricos contractuales de la Fiscalía General de la Nación se utilizaron únicamente como referencia y no fueron considerados para establecer el presupuesto oficial.

Desde el punto de vista estadístico y económico, los valores cotizados fueron comparados individualmente teniendo en cuenta la descripción, unidad de medida, capacidad, ubicación y demás condiciones técnicas aplicables. Debido a la dispersión observada en determinados precios, no se aplicó un único criterio estadístico a la totalidad de los conceptos. Cuando los valores presentaron un comportamiento homogéneo y resultaron comparables, se utilizó el promedio aritmético; cuando se evidenciaron diferencias relevantes, se aplicó como criterio el menor valor dentro del rango superior de precios comparables, procurando obtener valores de referencia representativos de las condiciones observadas en el mercado y evitando la incidencia desproporcionada de valores extremos. Los resultados fueron posteriormente consolidados con las cantidades definidas por el área técnica para establecer el presupuesto del proceso.

El análisis sectorial también tuvo en cuenta variables económicas relevantes, las condiciones técnicas y regulatorias aplicables al servicio, la cobertura territorial en las Seccionales Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo y la información financiera correspondiente a la actividad CIIU F4322 – Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado. El análisis financiero se realizó sobre información de 35 empresas y sirvió de soporte para establecer los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional previstos para el proceso.

Asimismo, la aplicación de la lista de chequeo para identificar el riesgo de colusión arrojó un resultado del 72 %, correspondiente a un rango de riesgo BAJO, por lo cual, conforme a los parámetros establecidos en el formato institucional, no se identifica una alerta que impida continuar con la estructuración del proceso.

En cuanto a la ejecución contractual, el componente de mantenimiento preventivo se desarrollará conforme a las cantidades, periodicidades y condiciones técnicas definidas en los documentos del

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

proceso. La necesidad real corresponde a ocho (8) rutinas de mantenimiento preventivo por cada seccional durante el plazo contractual; sin embargo, de acuerdo con el presupuesto disponible y los resultados del estudio de mercado, inicialmente se contempla la adquisición de ocho (8) rutinas para Tolima, tres (3) para Huila, tres (3) para Caquetá y cinco (5) para Putumayo, quedando pendientes cinco (5) rutinas para Huila, cinco (5) para Caquetá y tres (3) para Putumayo.

Por su parte, los mantenimientos correctivos, debido a su naturaleza eventual y no programable, serán administrados mediante una bolsa de recursos, cuya ejecución estará determinada por las necesidades efectivamente identificadas durante el plazo contractual, el diagnóstico y estado operativo de los equipos, las prioridades establecidas por la supervisión y los recursos disponibles para este componente.

En caso de generarse un ahorro como resultado de la selección abreviada mediante subasta inversa, la Fiscalía General de la Nación podrá utilizar dicho ahorro para adquirir mayores cantidades, conforme a las necesidades de la Entidad y hasta agotar el presupuesto oficial asignado al proceso. Para tal efecto, una vez finalizado el evento de subasta inversa, el porcentaje de descuento obtenido será aplicado a la totalidad de los ítems requeridos, con el propósito de establecer los valores unitarios resultantes y posibilitar la atención de los mantenimientos preventivos pendientes identificados en la tabla de cantidades del Estudio Previo, de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso

En consecuencia, como resultado integral del análisis técnico, económico, estadístico, financiero, regulatorio y de mercado realizado, se estableció como presupuesto oficial del proceso la suma de **MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.139.470.959 COP),** incluidos todos los costos directos e indirectos, valor que servirá como presupuesto oficial para la estructuración del proceso contractual

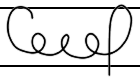
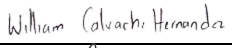
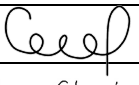
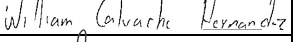
9. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Solicitud Elaboracion Estudio del Sector
- Ficha técnica
- Datos Abiertos de SECOP II.
- Cotizaciones obtenidas mediante consulta de mercado y aquellas aportadas por el área técnica estructuradora.
- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente
- Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
- Registro Único Empresarial y Social – RUES;
- Cotizaciones allegadas por el área estructuradora
- Información macroeconómica publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), especialmente la relacionada con Índice de Precios al Consumidor (IPC) y Producto Interno Bruto (PIB).
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

- Decreto 1082 de 2015.

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	$ 1.139.470.959,00 COP
INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	
EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	

Elaboró	Estefani Cardona Montes	19/10/2026	
Revisó y aprobó	Sergio Daniel Mancheno Osorio	20/10/2026	
Revisó y aprobó	Camila Rodríguez Vargas	20/10/2026	
Revisó y aprobó	William Calvache Hernández	20/10/2026	
Revisó y aprobó	Luis Eduardo Villalba López	20/10/2026	
Revisó y Aprobó Estructurador Técnico	Sergio Daniel Mancheno Osorio	20/10/2026	
Revisó y Aprobó Estructurador Técnico	Camila Rodríguez Vargas	20/10/2026	
Revisó y Aprobó Estructurador Técnico	William Calvache Hernández	20/10/2026	
Revisó y Aprobó Estructurador Técnico	Luis Eduardo Villalba López	20/10/2026	
Revisó y Aprobó – Estructurador Jurídico	Clara Eugenia Dussan Quizá	20/10/2026	
Revisó y Aprobó – Estructurador Financiero	Luis Alberto Rojas Sánchez	20/10/2026	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.